

veneración se ha modificado en distintas épocas por cuestiones de sincretismo religioso, uniendo lo divino a algún elemento -como un manantial, una cueva o un cerro prominente - de carácter mágico; desde luego no es éste el caso.

No obstante, tenemos un claro precedente cultural. El Santuario de la Virgen de Cortes data de 1222 –nada más terminada la conquista de este municipio-. Se podría decir que Alcaraz prácticamente se desarrolla en torno a este monumento. Su interés para este trabajo radica en las similitudes legendarias. La aparición se produjo en una encina, también fue un pastor el dichoso contemplante y su festividad es el 8 de septiembre. Aunque el desarrollo posterior es muy diferente, ya que Alcaraz –importante fortaleza de los almohades- es un núcleo urbano con el título de ciudad desde 1428 y La Carrasca nace en un entorno rústico y apartado, se podría plantear la hipótesis de que la Morenilla fuese una extensión devocional de la Virgen de Cortes.

Pues bien, con estos precedentes podemos dar fe del documento donde aparece mencionado por primera vez el Santuario, en aquel momento ermita. En los libros de visitas de la Orden de Santiago a los distintos partidos de Castilla bajo su jurisdicción señorial, efectuados por la encomienda de Carrizosa, aparece en 1494 una ermita llamada Santa María de la Carrasca, donde sus devotos podían contemplar «... *vn altar con la ymagen de nuestra senhora...*»⁴ Tenemos un dato plenamente demostrado, una fecha concreta, pero me atrevo a afirmar que la fundación de La Carrasca es bastante anterior. En 1498, cuatro años más tarde, en otra visita o inspección de propiedades de la ermita, el visitador hace el siguiente comentario: «... *tiene vn altar mayor con vn rretablo pequenno biejo de madera y otra en el altar mayor la ymagen de nuestra Sennora...*»⁵. Lógicamente, si en aquellos años un retablo ya era viejo debía ser por dos motivos: bien por su aspecto gótico en los albores del arte renacentista o bien por su descuido. No obstante, ya sea por una u otra razón, era viejo por el paso del tiempo. Blázquez añade a este supuesto que es en el siglo XV cuando tiene lugar la construcción de ermitas o santuarios en medio del campo o próximas a poblaciones⁶. Además las fechas de fundación pueden correr paralelas a otros santuarios de Ciudad Real.

A finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI la ermita estaba bajo el cuidado de un mayordomo, oficial nombrado para atender la administración y el gobierno de La Carrasca, siempre bajo la supervisión de la encomienda de Carrizosa. Esto significaría ser plenamente dependiente de las autoridades de la Orden de Santiago en esta localidad, de la misma manera que hoy lo es de la Hermandad. Los bienes raíces de la Virgen, sin ser extensos, no eran nada desdeñables, se podrían contar entre las quince y las veinte fanegas de tierra según el momento, diseminadas por varias encomiendas –lo que hoy llamaríamos términos municipales-. Este patrimonio suponía un gasto y un alcance que no podía descuidarse, a lo que habría que añadir el mantenimiento de todos los elementos de decoración y culto.

La ermita era de una sola nave «... *la qual es toda cobierta de buena madera de pino, toda muy bien enlozada las paredes asta el suelo de yeso.*»⁷. Pese a la humildad de esta fábrica su interior albergaba una imagen de María «... *de buen vestido con vna saya turquesada e vn rroquete e vna orilla colorada.*»⁸. Como he podido comprobar, el hecho de que los libros de visitas reparen tanto y tan repetitivamente en los vestidos y otros ornamentos — se debía a la necesidad de testificar plenamente las propiedades de la Virgen y los cambios habidos en ellas para evitar posibles intromisiones o robos. Por otro lado, que se atiende a la vestimenta de Nuestra Señora y la decoración del altar y que se olvide la descripción de la imagen, cuando todos sabemos lo llamativo que resulta la tonalidad morena de su rostro, me hace sospechar

⁴ Archivo Histórico Nacional (AHN). *Órdenes Militares (OOMM)*. Libro manuscrito 1067.

⁵ *Ídem*. Lib. 1068.

⁶ A. BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA: *ob. cit.*

⁷ AHN. *OOMM*. Lib. 1070.

⁸ *Ídem*. Lib. 1068.